



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, - 4 JUN 2010

VISTO: 0718

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0000173/2010, por el cual se requirió la contratación de todas las tareas necesarias para el acondicionamiento y limpieza interna de la cúpula del H. Congreso de la Nación, el Dictámen Nro. 7855 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 351/355, el Memorandum HSN:0024303/2010 de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión y lo dispuesto por los Decretos DP - 390/99, DP - 632/02 y DP - 209/10, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 3/5, obra la solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Generales - Departamento de Obras y Conservación, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 42 y 46 se emitió la Autorización N° 23/2010 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Pública N° 02/10

Que, a fs. 73 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES AVELLANEDA S.A., NORIA CONSTRUCCIONES S.A., EYB S.R.L. y ARENADOS E HIDROLAVADOS ACUARIO S.R.L.

Que, a fs. 321/324 la Junta de Evaluación emitió el Dictamen N° 47/10.

Que, a fs. 351/355 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 357 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99, Anexo I, Pto. 15.



**HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos DP-390/99 y 209/10.

**POR ELLO**

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**D I S P O N E :**

**ARTÍCULO 1º:** Tener aprobado el presente proceso licitatorio.

**ARTÍCULO 2º:** Tener por admitida la Propuesta N° 4 de la firma ARENADOS E HIDROLAVADOS ACUARIO S.R.L., según Dictamen de la Junta de Evaluación.

**ARTÍCULO 3º:** Declarar inadmisibles las Propuestas N° 1 de la firma CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES AVELLANEDA S.A., N° 2 de la firma NORIA CONSTRUCCIONES S.A. y N° 3 de la firma EYB S.R.L.

**ARTÍCULO 4º:** Adjudicar la Propuesta N° 4 de la firma ARENADOS E HIDROLAVADOS ACUARIO S.R.L. su oferta de fs. 239/241, Planilla de Cotización de fs. 242 y demás documental agregada para el renglón nro. 1 (único) del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos por un importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 259.000,00) e imputar el importe mencionado a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5º:** Otorgar el anticipo financiero del veinte por ciento ( 20%) solicitado por la firma antes mencionada, debiendo dar cumplimiento previamente a lo previsto en el Art. 21 del Anexo I, Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de Obras.



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ARTÍCULO 6°:** Notificar por la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

**ARTÍCULO 7°:** Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma.

**ARTÍCULO 8°:** Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICIÓN DGA N° 0718

  
mat

Cdor. PEDRO GINESTAR  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACIÓN



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 13 SEP 2010

VISTO:

**0652**

Las constancias glosadas en el Expediente HSN: 000173/2010, por el cual se solicitó la contratación para el acondicionamiento y limpieza de estructura interna de cúpula para este H. Senado de la Nación, la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 443/444, y lo dispuesto por los Decretos DP - 632/02, DP - 209/10 y:

**CONSIDERANDO:**

Que, como resultado de la Licitación Pública N° 02/2010 se emitió, a fs 362/364, la Disposición DGA N° 0718/10, librándose la Orden de Compra Nro. 84/10 a favor de la firma ARENADOS E HIDROLAVADOS ACUARIO S.R.L. por un importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$259.000.-)

Que, a fs. 434/435 el Departamento de Obras y Conservación solicitó la ampliación de la citada Orden de Compra.

Que, a fs. 440 la Dirección de Administración expresó que la ampliación requerida equivale aproximadamente al 19% del importe precitado.

Que, a fs. 443/444 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02)



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP-209/10.

POR ELLO

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN  
D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1º:** Proceder a la ampliación de la Orden de Compra Nro. 84/10, emitida a favor de la firma ARENADOS E HIDROLAVADOS ACUARIO S.R.L., por un importe de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$49.200,00) en iguales condiciones a las pactadas originalmente en la precitada Orden de Compra, e imputar el importe mencionado a las partidas presupuestarias correspondientes.

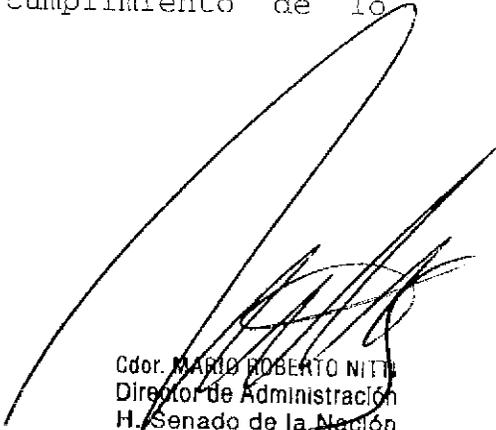
**ARTÍCULO 2º:** Notificar a través de la Subdirección de Compras a la empresa mencionada.

**ARTÍCULO 3º:** Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose al titular de la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a la Dirección de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DA N°

005



Cdr. MARIO ROBERTO NITTI  
Director de Administración  
H. Senado de la Nación